MUJERES VIGILANTES: PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LAS LEYES Y PROGRAMAS EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DESDE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.



Seudónimo: Homeópata terapeuta feminista del Volcán

Segunda categoría.

NUESTRA REALIDAD EN TETELA DEL VOLCÁN, MOR.

Soy **Kenya Lorena Aguilar Gil**, Lic. Homeópata , terapeuta y mujer de Tetela del Volcán. Vivo en este municipio rodeada de volcanes, tierras fértiles, tradiciones y un sentido profundo de comunidad. Aquí, la gente se saluda por su nombre, nos reunimos en fiestas patronales, compartimos el pan y el mole en las celebraciones, y nos organizamos para ayudar en las cosechas o en la reconstrucción después de una tormenta. Somos un pueblo con raíces fuertes y un corazón solidario.

Pero también sé que en nuestras calles y hogares, como en muchas comunidades de México, se viven realidades que pocas veces se dicen en voz alta. A lo largo de mi vida, y especialmente en mi consulta, he atendido y escuchado mujeres que con sus historias me narran sus crudas realidades , mencionaré una parte general de algunas historias sin mencionar nombre para proteger a las víctimas ; la Sra. M con partes de su cuerpo paralizados e indefensión aprendida, después de más de 30 años de un matrimonio violento con un esposo agresivo , alcohólico y abusador económico, que no trabaja ni aporta dinero a la casa , ella es el sustento de la casa ; la Sra. R. con insuficiencia cardiaca , frágil , abnegada y a la vez hábil con un historial de abuso sexual por parte de su su tío así como un marido que la limita y aun a pesar de todo trabaja vendiendo cosas para aportar un poco en su casa cuando el marido no quiere aportar a la casa ; la Sra. O. esposa de un alcohólico y madre de un hijo que fue victimado por la delincuencia organizada que trabaja todo el día en el campo y ya presenta problemas de dolor agudo y desgaste en articulaciones así como episodios de ansiedad y depresión ; La Sra A. con miomatosis gigante a la cual le fue negada la atención en el centro comunitario de Ocuituco , la cual a la par de su padecimiento estaba siendo víctima de su esposo abusador el cual después de años de apoyarlo trabajando en su tierra y ocuparse de la casa decide dejarla por su amante , decide cortarle el suministro económico y negarle el derecho a la tierra que ella también trabajó ; estas son solo algunas historias reales que miles de mujeres en los municipios de Morelos viven como su día a día regular; personalmente me llena el corazón guiar

en lo que yo le llamo “ rehabilitación emocional “ , me satisface darle voz a esas personas que suelen pasar desapercibidas dentro su comunidad , a esas mujeres que sufren en silencio dentro de su hogar y que en su mayoría es un secreto a voces lo que viven ; desde mi punto de vista una solución a este problema es brindarles las herramientas necesarias para que comiencen a comprender que también valen , que antes de ser mujeres son personas , son seres humanos que tienen derechos y merecen respeto , cuidado y amor , a la par sigue siendo necesario guiarlas en la resolución de traumas existentes para que se permitan unos buenos cimientos emocionales y así ellas mismas puedan gestar los cambios necesarios en su entorno , por que una vez que cierran la puerta de su casa ellas se encuentran cara a cara con su realidad y es ahí donde necesitan ser aplicadas las herramientas aprendidas.

El trabajo de un abogado consiste en la aplicación de las leyes contra la violencia de género, defiende los derechos de las víctimas, garantiza el acceso a la justicia y promueve sanciones efectivas. Su labor protege la dignidad, impulsa la igualdad y contribuye a erradicar la violencia, fortaleciendo un marco legal justo y humano.

Mi trabajo consiste en la atención a víctimas de esta violencia , brindo apoyo terapéutico físico y emocional ; acompaño en el proceso de recuperación y fortalezco la autoestima de las víctimas para que desde ahí ellas también puedan no solo dejar de vivir violencia si no desarrollarse en proyectos personales para que se sostengan a si mismas ; el proceso consiste en un acompañamiento para sanar secuelas psicológicas , prevenir recaídas y promover el desarrollo general de estas mujeres ; contribuyo a rompiendo el ciclo de violencia enfocándome en el desarrollo personal de la víctima con empatía y profesionalismo.

A la par pienso que los programas para “ desarrollar habilidades “ necesitan un ajuste , ya que regularmente ofertan “ ciertos cursos” sin embargo creo que se debe tomar en cuenta los intereses personales de la comunidad para apoyarles a desarrollar algo que sea de su agrado ya que de esta forma aumenta la posibilidad de aplicación de la habilidad aprendida ; de esta manera todos los programas pueden tener una mayor efectividad ; en el abordaje de enfermedades tanto físicas

como mentales entre mayor sea la personalización de tratamiento más resultados efectivos se tienen , pienso que entre más personal sea el enfoque para la ayuda del desarrollo de habilidades individuales de las personas , mejores resultados tendrán estos programas .

Mi trayectoria laboral en tetela del Volcán me hn hecho entender que la violencia contra nosotras no es un problema lejano: está aquí, se vive todos los días y se presenta de muchas maneras.

La teoría feminista nos recuerda que la violencia no se limita a golpes o agresiones físicas. También existe en las palabras que nos minimizan, en las oportunidades que se nos niegan, en la falta de acceso a recursos, en el control sobre nuestras decisiones y cuerpos. El feminismo nos enseña que estas violencias no son casos aislados, sino parte de un sistema social e histórico que ha colocado a las mujeres en posiciones de desigualdad, donde muchas veces se nos exige cuidar, servir y callar.

En Tetela del Volcán, como en otros lugares, persisten estas desigualdades. Algunas están tan normalizadas que parecen “parte de la vida cotidiana”.

La mujer que trabaja todo el día en casa y en el campo sin recibir pago, el comentario “en broma” que ridiculiza a una joven por cómo se viste, la decisión económica importante que se toma sin consultarla, el control del dinero que ella misma gana, el miedo a denunciar porque “qué va a decir la gente”.

La ley reconoce varias formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, económica, patrimonial, psicológica y emocional. Todas son graves, pero quiero detenerme en tres que, aunque no siempre dejan marcas visibles, destruyen de manera profunda la confianza, la independencia y la salud de las mujeres: la **violencia económica**, la **violencia psicológica** y la **violencia emocional**.

Violencia económica

La **violencia económica** ocurre cuando se controla, limita o quita el acceso de la mujer a recursos económicos propios o del hogar, o cuando se le impide trabajar o decidir sobre sus ingresos. En mi comunidad he escuchado casos como:

- Mujeres que venden sus productos en el tianguis, pero el dinero que ganan lo administra otra persona que decide en qué se gasta.
- Negarles dinero para necesidades básicas como alimentación, salud o transporte, mientras se gasta en cosas no prioritarias.
- Prohibirles trabajar fuera de casa o emprender un negocio por “no ser su papel”.
- Condicionarles el acceso al dinero a cambio de favores, sumisión o silencio.

Las consecuencias son graves: dependencia económica, imposibilidad de salir de una relación violenta, reducción de oportunidades para mejorar su vida y la de sus hijos. Esto no solo daña a la mujer: también limita el desarrollo económico de la comunidad, porque reduce la capacidad productiva y la circulación de recursos.

Violencia psicológica

La **violencia psicológica** se da cuando se usan palabras, gestos, actitudes o acciones para humillar, desvalorizar, intimidar o controlar a la mujer. Puede ser:

- Insultos constantes o burlas sobre su forma de vestir, hablar o actuar.
- Gritos, amenazas o chantajes.
- Manipulación emocional para hacerla sentir culpable de problemas que no son su responsabilidad.
- Aislarla de su familia o amistades, controlando con quién habla o a dónde va.

Esta violencia daña la autoestima, provoca ansiedad, depresión y miedo constante. Hace que la mujer dude de sí misma, de sus capacidades y de su valor como persona, lo que puede llevar a que no se atreva a participar en reuniones, a proponer ideas o a tomar decisiones sobre su vida.

Violencia emocional

La **violencia emocional** es más sutil pero igual de dañina. Es cuando se niega el afecto, se desprecia o se minimiza a la mujer de forma constante. Ejemplos:

- Ignorarla cuando habla o necesita apoyo.
- Restarle importancia a sus logros o ideas.
- Hacerla sentir que su trabajo y esfuerzo “no cuentan” o “no valen la pena”.

Este tipo de violencia genera un vacío emocional profundo. Las mujeres que la viven pueden sentir que no tienen valor, que no merecen ser escuchadas o que su papel es siempre secundario. A nivel comunitario, esto significa que se pierde la voz y la experiencia de mujeres que podrían aportar muchísimo a la solución de problemas y al desarrollo local.

Efectos negativos en la comunidad

Cuando la violencia —en cualquiera de sus formas— se normaliza, toda la comunidad pierde. No solo se afecta la salud y el bienestar de las mujeres, sino que:

- **Se rompe el tejido social**: la desconfianza y el miedo reemplazan la colaboración y la solidaridad.
- **Se frena el desarrollo económico**: las mujeres que no pueden trabajar o formarse profesionalmente no pueden aportar todo su potencial.
- **Se perpetúan ciclos de violencia**: niñas y niños que crecen viendo estas dinámicas pueden repetirlas en su vida adulta.
- **Se debilita la participación ciudadana**: mujeres que viven violencia difícilmente se involucran en la toma de decisiones comunitarias.

Por eso, hablar de violencia sobre las mujeres no es solo un tema de mujeres: es un tema que define la salud, la justicia y el futuro de Tetela del Volcán.

LAS LEYES QUE NOS PROTEGEN

Si algo he aprendido en mi trabajo y en mi vida como mujer tetelense, es que para poder exigir nuestros derechos primero tenemos que conocerlos. Muchas veces no denunciamos o no reclamamos porque pensamos que “así son las cosas” o

que “no se puede hacer nada”, pero la realidad es que sí tenemos respaldo: existen leyes que nos protegen y que obligan a las autoridades a actuar.

A continuación, quiero compartir las principales leyes y tratados que nos amparan, explicados no solo con términos jurídicos, sino también con ejemplos de cómo se aplican a nuestra vida diaria en Tetela del Volcán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Nuestra Constitución es la base de todas las leyes del país. En ella se establece que todas las personas somos iguales ante la ley y que no puede haber discriminación por género, edad, condición social, origen étnico, discapacidad, religión o cualquier otra causa.

Esto significa que, como mujeres, tenemos derecho a recibir el mismo trato y las mismas oportunidades que cualquier hombre:

- Si un programa de apoyo económico existe para la población en general, no pueden excluirnos ni poner requisitos más difíciles solo por ser mujeres.
- Si en el municipio se abre una plaza de trabajo, no pueden negárnosla por nuestra edad, estado civil o por estar embarazadas.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

Esta ley es fundamental porque define claramente qué es violencia contra las mujeres y cómo debe actuar el Estado para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.

Reconoce diferentes tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y modalidades como la violencia en el hogar, en la comunidad, en la escuela, en el trabajo o en instituciones.

Por ejemplo:

- Si una mujer es golpeada por su pareja, la autoridad debe brindarle protección inmediata, no decirle que “arregle las cosas en casa”.

- Si sufre acoso en el trabajo, la ley obliga a que existan protocolos para atenderla y sancionar al responsable.

Además, esta ley obliga a que existan programas de prevención y atención, refugios temporales, órdenes de protección y campañas de información.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Su objetivo es lograr la igualdad sustantiva, es decir, que no solo tengamos los mismos derechos en papel, sino que en la práctica podamos ejercerlos.

Esto significa que el municipio debe asegurar que los programas, presupuestos y políticas públicas incluyan nuestra participación y respondan a nuestras necesidades reales.

Por ejemplo:

- Si hay un programa para mejorar el acceso a la educación, debe contemplar becas o apoyos específicos para niñas y adolescentes que enfrentan barreras para seguir estudiando.
- Si hay recursos para proyectos productivos, debe garantizarse que las mujeres tengan acceso igualitario, capacitación y acompañamiento.

Códigos Penales (Federal y del Estado de Morelos)

Estos códigos establecen las conductas que son delitos y las sanciones que corresponden. Para nosotras, es clave saber que aquí se tipifican y castigan delitos como:

- **Feminicidio**.
- **Violencia familiar**.
- **Abuso sexual**.
- **Hostigamiento y acoso sexual**.
- **Violación**.

Esto significa que si vivimos cualquiera de estas agresiones, la autoridad tiene la obligación de investigar y sancionar, siguiendo un enfoque de perspectiva de género que evite la revictimización.

Leyes locales de Morelos

Morelos cuenta con su propia **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, armonizada con la ley general. También tiene reglamentos y programas estatales que los municipios deben aplicar.

Estas leyes permiten que las autoridades municipales trabajen de forma coordinada con el Estado para atender casos de violencia, capacitar a servidores públicos y desarrollar acciones específicas según las necesidades de cada comunidad.

Tratados internacionales

México ha firmado tratados internacionales que tienen la misma fuerza que las leyes nacionales, como:

- **CEDAW** (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).
- **Convención de Belém do Pará** (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer).

Estos tratados obligan a que el país, y por lo tanto el municipio, adopten medidas para protegernos, prevenir la violencia y garantizar nuestro acceso a la justicia.

Por ejemplo: si una mujer no recibe protección adecuada tras denunciar violencia, no solo se estaría violando la ley nacional, también se estarían incumpliendo compromisos internacionales.

MUJERES Y EL DERECHO: MIRARNOS EN LAS LEYES

Durante mucho tiempo, las leyes se hicieron sin pensar en la experiencia de las mujeres. Por eso, aunque nos incluyeran “en general” como ciudadanas, nuestras necesidades y realidades específicas quedaban fuera.

La teoría feminista del derecho nos enseña que para que haya verdadera justicia, las leyes deben construirse y aplicarse tomando en cuenta lo que vivimos nosotras.

En Tetela del Volcán, esto significa que:

- No basta con que haya un reglamento municipal sobre seguridad; debe incluir medidas específicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
- No basta con que haya programas de empleo; deben contemplar apoyos para mujeres cuidadoras, madres solteras o adultas mayores que quieren trabajar.

El **Comité de Participación Mujeres Vigilantes** se asegurará de que la aplicación de las leyes y programas no se limite a cumplir “en papel”, sino que tenga resultados reales en nuestras vidas.

CUANDO LA VIOLENCIA ENFERMA

La violencia no solo hiere el alma: también enferma gravemente el cuerpo y la mente. En mi práctica diaria como medica homeópata, muchas mujeres vienen buscando alivio para sus malestares físicos, pero lo que revelan con el tiempo es que detrás de las dolencias —como dolores musculares persistentes, gastritis, insomnio o alteraciones hormonales— está el maltrato, el abandono, el miedo o la indiferencia. He visto cómo la violencia deja huellas invisibles pero profundas.

Desde la perspectiva de la salud pública, la violencia es una crisis que nos afecta profundamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la ha definido así, y la reconoce como un grave problema que causa daño físico, discapacidad y secuelas duraderas.

Consecuencias en la salud mental y física

Las cifras son alarmantes. En un meta-análisis que agrupa 56 estudios, se encontró que:

- El **47.6 %** de las mujeres expuestas a violencia padeció **depresión**.
- El **63.8 %** sufrió **trastorno de estrés postraumático (TEPT)**.
- El **17.9 %** tuvo **ideaciones suicidas**.
- El **18.5 %** recurrió al **abuso de alcohol** y el **8.9 %** al **abuso de drogas**.

Además, la **OPS/OMS** ha documentado que la violencia perjudica la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres. Una de cada tres mujeres en las Américas ha sufrido violencia física o sexual alguna vez en su vida.

Síntomas comunes

He atendido a mujeres que viven:

- **Insomnio**, por el estrés constante o los pensamientos recurrentes.
- **Fatiga extrema**, sin explicación médica.
- **Dolores musculares y articulares**, especialmente de cuello, espalda y cabeza.
- **Problemas digestivos**, como gastritis o colon irritable, asociados al estrés.
- **Trastornos hormonales**, como ciclos irregulares o síntomas menopáusicos agravados.

Y muchas veces, al hablar, descubro que el origen no está en un virus, bacteria o tensión física, sino en el daño emocional y en el dolor psicológico acumulado.

Impacto colectivo

La violencia no solo daña a quien la sufre: también afecta a su familia, comunidad y generaciones futuras. Según resultados de encuestas nacionales, el 34.5 % de las mujeres sufrieron violencia en alguna relación de pareja; el 60.4 % la padecieron en algún momento de la vida, ya sea por su pareja o familiares.

Cuando una mujer vive violencia, niñas y niños que presencian o son parte de esos entornos corren un alto riesgo de desarrollar alteraciones emocionales, inseguridad y trastornos del desarrollo.

LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO ESTRUCTURAL

La violencia no es anecdótica ni es producto de casos individuales: es un fenómeno estructural enraizado en normas que reproducen desigualdades de género. La teoría feminista y la literatura en salud mental coinciden en que esa desigualdad afecta la salud porque genera vulnerabilidad, aislamiento, culpa y desconfianza.

Según estudios más amplios, las mujeres tienen una mayor probabilidad de sufrir trastornos como depresión o ansiedad, no por debilidad, sino por vivir en contextos que ignoran sus derechos y desvalorizan sus vivencias.

En el municipio de Tetela del Volcán, no podemos seguir viendo la violencia como un asunto meramente privado. Exige una respuesta colectiva: atención médica integral, redes de apoyo, prevención y vigilancia ciudadana. Si queremos que las mujeres estén sanas, debemos eliminar la violencia de sus vidas. Esto no se logra con una única acción, sino con un esfuerzo comunitario sostenido.

El **Comité de Participación Mujeres Vigilantes** no será solo un espacio de vigilancia: será un espacio de sanacq

ión colectiva, de denuncia, de acompañamiento y de construcción de políticas públicas sensibles a las necesidades de salud reales de las mujeres.

LO QUE QUEREMOS LOGRAR

Objetivo general

Que las mujeres y colectivos de Tetela del Volcán participemos activamente en vigilar y mejorar las leyes, programas y recursos que nos protegen, desde la planeación municipal.

Objetivos específicos

1. Vigilar que los programas y recursos para mujeres se usen de manera correcta y justa.
2. Crear una normativa municipal si no existe.
3. Abrir espacios seguros de diálogo para las mujeres.
4. Capacitar en derechos, leyes y vigilancia ciudadana.
5. Crear mecanismos de denuncia y seguimiento.
6. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Cómo trabajará nuestro comité

- **Quiénes lo integran**: mujeres de todas las edades, colectivos feministas, organizaciones civiles y cualquier persona de la comunidad que quiera sumarse.
- **Qué haremos**: revisar programas, pedir información a las autoridades, organizar diálogos comunitarios, elaborar reportes y proponer mejoras.
- **Cómo nos prepararemos**: recibiremos capacitación en leyes, derechos humanos, contraloría social y manejo seguro de la información.
- **Nuestro método**: primero haremos un diagnóstico, luego planificaremos, vigilaremos, evaluaremos y finalmente presentaremos resultados a la comunidad.
- **Transparencia**: daremos informes cada tres meses, pondremos tablones comunitarios y usaremos redes sociales para que todas y todos sepan lo que estamos haciendo.

SI NO HAY REGLAS, LAS CREAMOS JUNTAS

Si en Tetela del Volcán no existe una normativa municipal clara y específica para proteger los derechos de las mujeres, no vamos a quedarnos esperando a que llegue de fuera o a que alguien más la escriba por nosotras. No podemos dejar en manos ajenas lo que nos toca decidir y cuidar. La experiencia me ha enseñado que las leyes más efectivas son las que nacen desde la propia comunidad, porque son las que entienden sus costumbres, su cultura, sus retos y sus sueños.

Desde el **Comité de Participación Mujeres Vigilantes** vamos a impulsar la creación de esta normativa, pero con un principio claro: **no la haremos unas cuantas, la haremos entre todas**. Esta ley o reglamento municipal será fruto del diálogo, de la escucha activa y de la participación amplia y real de las mujeres de todo Tetela del Volcán, sin importar su edad, nivel educativo o barrio de origen.

Mesas de diálogo seguras y abiertas

Iniciaremos un proceso comunitario que recorrerá cada barrio, cada comunidad y cada espacio donde podamos encontrarnos. Organizaremos **mesas de diálogo seguras**, en lugares de fácil acceso, con horarios que permitan a las mujeres asistir sin poner en riesgo su trabajo o sus responsabilidades familiares. En esas mesas:

- Escucharemos las experiencias directas de las mujeres sobre la violencia que viven o han visto.
- Identificaremos los obstáculos que impiden que denuncien o busquen ayuda.
- Hablaremos de las necesidades específicas de mujeres indígenas, jóvenes, adultas mayores, con discapacidad o en situación de pobreza.
- Propondremos soluciones y cambios posibles desde la realidad local.

Estos encuentros serán también un acto de sanación colectiva: un lugar para que las mujeres se sientan escuchadas, acompañadas y respaldadas por otras mujeres de su comunidad.

Recogiendo nuestras realidades

Sabemos que la violencia tiene muchas caras y se manifiesta en diferentes espacios:

- **En la calle**: acoso, intimidaciones, miradas invasivas o persecuciones.
- **En el transporte**: comentarios ofensivos, tocamientos no deseados, amenazas.
- **En la casa**: violencia física, psicológica, económica o patrimonial.
- **En instituciones**: maltrato, desatención, discriminación o negligencia en escuelas, hospitales y oficinas de gobierno.

Toda esta información será documentada cuidadosamente, respetando el anonimato de quienes lo deseen, y se convertirá en la base para una propuesta sólida.

De la palabra a la ley

Con el apoyo de especialistas en derecho, género y participación ciudadana, transformaremos estos relatos, necesidades y propuestas en un documento jurídico claro y aplicable. Esta normativa municipal estará **alineada a las leyes internacionales, nacionales y estatales**, pero también incluirá **la particularidad de las violencias que vivimos en Tetela del Volcán**.

No será un texto genérico: tendrá acciones concretas que el municipio deberá cumplir, como:

- Protocolos claros de atención a víctimas de violencia.

- Capacitación obligatoria en perspectiva de género para el personal del ayuntamiento.
- Presupuesto municipal etiquetado para programas de prevención y atención.
- Campañas permanentes de información y sensibilización.
- Creación de un observatorio ciudadano para vigilar su cumplimiento.

Presentación y seguimiento

Una vez terminado el documento, lo presentaremos formalmente ante el **Cabildo** y solicitaremos su aprobación. No se tratará solo de entregarlo: acompañaremos el proceso, asistiremos a las sesiones donde se discuta y exigiremos que se escuche a las mujeres que participaron en su creación.

Pero el trabajo no acaba con la aprobación. Una ley que no se cumple es solo papel. Por eso, el Comité dará seguimiento a su aplicación, evaluará los avances y señalará las omisiones.

Lo que significará para nuestra comunidad

Crear nuestra propia normativa municipal para proteger los derechos de las mujeres significará tener una herramienta viva, útil y cercana. Será la voz de Tetela del Volcán convertida en ley. Y sobre todo, será la garantía de que las decisiones sobre nuestra seguridad, nuestra dignidad y nuestro bienestar **no se toman sin nosotras**.

BENEFICIOS ESPERADOS

Como **Mujeres Vigilantes** de Tetela del Volcán, sé que nuestra propuesta no es solo para vigilar y señalar errores, sino para construir una comunidad más fuerte, justa y segura. Por eso, al imaginar cómo funcionará este comité, también

visualizo los beneficios que traerá a nuestras vidas, a nuestro municipio y a las instituciones que nos gobiernan.

1. Beneficios para las mujeres

Mayor seguridad y confianza

Cuando las mujeres sabemos que hay un grupo organizado velando por nosotras, que supervisa que los programas se apliquen bien y que escucha nuestras necesidades, sentimos mayor seguridad para alzar la voz. Por ejemplo, una mujer que sufre violencia familiar podría tener la certeza de que, si denuncia, encontrará respaldo y seguimiento por parte de un comité ciudadano que exige que las autoridades actúen.

Acceso más claro y oportuno a programas y apoyos

He visto cómo muchas mujeres pierden la oportunidad de recibir apoyos económicos, capacitaciones o servicios médicos porque no se enteran a tiempo o porque la información está incompleta. Con el comité, nosotras mismas seremos quienes informemos a las demás, en lenguaje claro, cuándo y cómo inscribirse a los programas.

Reducción de la violencia

Un municipio con vigilancia ciudadana activa es un municipio donde la impunidad se reduce. La sola existencia de un grupo organizado que pide cuentas y revisa resultados genera un efecto preventivo: se cuidan más las autoridades y se refuerzan los mecanismos de protección.

Representación real en las decisiones

Muchas veces, las decisiones sobre programas para mujeres se toman sin nosotras. Con el comité, nuestras representantes podrán estar presentes desde la planeación, para que lo que se apruebe responda a nuestras verdaderas necesidades.

Fortalecimiento de redes de apoyo

He aprendido que cuando las mujeres nos reunimos, no solo vigilamos políticas:

también nos cuidamos entre nosotras. Este comité será una red de apoyo emocional y práctico para responder ante situaciones de emergencia.

2. Beneficios para la comunidad en general

Transparencia y rendición de cuentas

Cuando hay vigilancia ciudadana, las autoridades sienten la obligación de informar mejor y más seguido. Imagina que cada tres meses haya reuniones públicas donde se explique, peso por peso, cómo se usó el presupuesto para programas sociales. Eso genera confianza y reduce rumores o desinformación.

Confianza entre ciudadanía y autoridades

La transparencia constante ayuda a que no veamos a nuestras autoridades como figuras lejanas o inaccesibles. Una relación cercana y de colaboración es posible si nos escuchamos y trabajamos juntos.

Fortalecimiento del tejido social

Cuando mujeres, jóvenes, hombres y personas adultas mayores participan en actividades comunes como la vigilancia ciudadana, se fortalecen los lazos comunitarios. Esto nos protege también frente a otros problemas sociales como la inseguridad o la corrupción.

Prevención de la corrupción

El uso indebido de recursos es más difícil cuando la ciudadanía está atenta y organizada. Un comité activo puede detectar irregularidades a tiempo y exigir que se corrijan antes de que el daño sea mayor.

Promoción de una cultura de respeto e igualdad

La participación de las mujeres en espacios públicos manda un mensaje claro: todas las personas tenemos los mismos derechos y responsabilidades en la vida comunitaria. Ese ejemplo educa a niñas, niños y jóvenes.

3. Beneficios para las instituciones

Mayor legitimidad en las decisiones

Cuando una autoridad toma decisiones respaldadas por la ciudadanía, gana legitimidad. No es lo mismo implementar un programa “desde arriba” que hacerlo con el consenso y la participación de la gente a la que está dirigido.

Información real para mejorar

Muchas veces, las instituciones diseñan programas sin conocer a fondo la realidad de las comunidades. El comité será un puente de información: llevaremos a las autoridades datos, experiencias y propuestas basadas en la vida diaria de Tetela del Volcán.

Cumplimiento de estándares legales y de derechos humanos

Con nuestra vigilancia, ayudamos a que las instituciones cumplan las leyes locales, nacionales e internacionales. Esto no solo protege a las mujeres, sino que evita sanciones o recomendaciones negativas de organismos de derechos humanos.

CONCLUSIONES Y LLAMADO A LA ACCIÓN

Hoy hablo no solo como doctora, sino como mujer, como vecina y como habitante orgullosa de Tetela del Volcán. He escuchado y sentido en mi propia piel el peso de la violencia que tantas de nosotras cargamos. He visto miradas apagadas por el miedo y también miradas llenas de esperanza cuando se les abre un espacio para hablar y ser escuchadas.

Por eso, esta propuesta no es un documento más: es un compromiso de vida. Es el compromiso de que las mujeres de nuestro municipio no seremos más espectadoras de las decisiones que afectan nuestro bienestar. Queremos y vamos a ser protagonistas. Queremos y vamos a tener voz. Queremos y vamos a cuidar, juntas, que lo que se nos ha prometido se cumpla y que los recursos que son para nosotras lleguen completos y a tiempo.

Sé que el camino no será fácil. Sé que habrá resistencias, que algunos dirán que “no hace falta”, que “las cosas ya están bien así”. Pero también sé que cuando las mujeres nos unimos, no hay fuerza que nos detenga. Lo he visto en los ojos de mis pacientes cuando, después de una consulta, se van con la certeza de que no están solas. Lo he sentido en las reuniones comunitarias cuando nos encontramos y nos reconocemos como aliadas, no como rivales.

Nuestro **Comité de Participación Mujeres Vigilantes** es más que un mecanismo de vigilancia: es una red de apoyo, un espacio seguro y un punto de partida para transformar Tetela del Volcán. Aquí cabemos todas: las jóvenes que están soñando su futuro, las mujeres que sostienen a sus familias día a día, las adultas mayores que tienen la sabiduría de toda una vida, las que han sufrido violencia y las que quieren prevenirla, las que saben leer leyes y las que saben leer corazones.

A ti, mujer tetelense, te digo: tu voz cuenta. Tu historia importa. Tu participación puede salvar vidas y cambiar destinos. No importa si nunca has estado en una reunión municipal, si no conoces las leyes de memoria o si crees que no tienes nada que aportar. Lo que sabes, lo que vives y lo que sueñas es precisamente lo que necesitamos para construir soluciones reales.

A la ciudadanía en general, les pido que nos acompañen, que se sumen y que comprendan que cuando las mujeres estamos seguras, toda la comunidad está más fuerte. Vigilar que los recursos públicos se usen bien no es tarea de unas cuantas: es responsabilidad de todos.

Y a nuestras autoridades, les invito a abrir las puertas, a escuchar sin prejuicios y a caminar a nuestro lado. No venimos a confrontar por confrontar, venimos a proponer, a trabajar y a sumar. Queremos un municipio donde podamos vivir sin miedo, con oportunidades reales, con respeto y con dignidad.

Tetela del Volcán es tierra fértil, de volcanes, flores, manos trabajadoras y corazones solidarios. Es tiempo de que también sea tierra fértil para la igualdad, la justicia y la paz. Nosotras, las **Mujeres Vigilantes**, estamos listas para sembrar esa semilla y cuidarla hasta que crezca fuerte.

Porque no se trata solo de cambiar leyes o revisar presupuestos: se trata de cambiar vidas. Y ese cambio empieza aquí, ahora, contigo y conmigo, con todas nosotras juntas.